



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

PROYECTO EDUCATIVO

**C.R.A. MARÍA
MOLINER**



◆
Castellanos de Moriscos
Salamanca
JUNIO 2025

1. INTRODUCCIÓN.	3
2. PRINCIPIOS Y VALORES.	4
3. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS.	7
3.1. EDUCACIÓN INFANTIL.	7
3.2. EDUCACIÓN PRIMARIA.	7
4. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIO-CULTURAL DEL CENTRO ESCOLAR.	9
5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	10
5.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.	10
5.2 HORARIO GENERAL DEL CENTRO.	12
5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO.	12
5.3.1 Ámbito de la Educación.	12
5.3.2. Ámbito del profesorado.	13
5.3.3. Ámbito de la organización del Centro.	13
5.3.4 Ámbito de los alumnos y familias.	14
5.3.5. Ámbito del proceso de enseñanza- aprendizaje.	14
5.4 ÓRGANOS DE GOBIERNO.	16
5.4.1 Órganos unipersonales.	16
5.4.2. Órganos colegiados de participación y gestión.	16
5.5 ORGANIZACIÓN-COORDINACIÓN DOCENTE.	17
6. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y PORTERIOR.	20
7. RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS.	22
8. TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.	25
9. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	27
10. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.	28
11. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS Y SU DISTRIBUCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.	29
12. PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO.	30
13. ORGANIZACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA.	30
14. ELEMENTOS DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	31
15. RECURSOS MATERIALES Y NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO.	38
16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	40
17. COMPROMISO EDUCATIVO DEL CRA “MARÍA MOLINER”.	41
18. ANEXOS	

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) es el documento donde se recogen los planteamientos educativos generales del Centro. Enumera y define las notas de identidad del Centro, formula los objetivos que pretende y expresa la estructura organizativa del mismo. Es un documento propio, abierto y flexible, y en su elaboración ha participado toda la comunidad educativa. Hemos tenido en cuenta que se trata de un documento a largo plazo y que será concretado por otros documentos del centro más a corto plazo, como es la Programación General Anual (PGA) y los planes y programas del centro. Nuestro PEC es un documento capaz de adaptarse a la realidad cambiante, a las nuevas necesidades que vayan surgiendo y a las nuevas generaciones de alumnos y alumnas que cada curso vayan pasando por el centro.

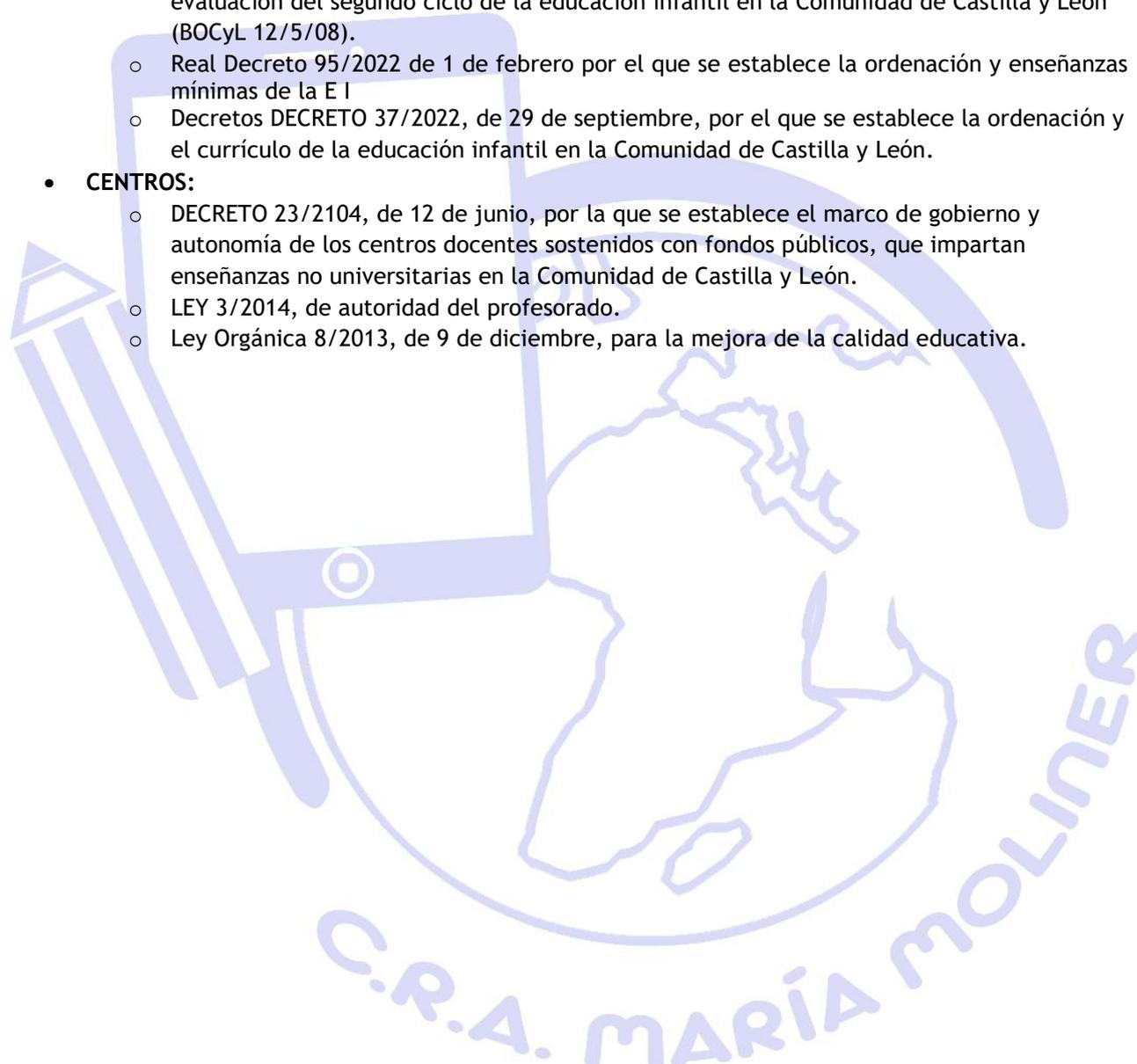
Este documento se fundamenta en el artículo 121 de la LOE que define que el PEC recogerá los valores, los objetivos y las prioridades, que conformarán los cimientos sobre los que se asienta todo el trabajo llevado a cabo por la comunidad educativa de nuestro CRA.

Dicho proyecto, tendrá en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en dicha Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

La normativa obligatoria de referencia es la siguiente:

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006 (LOMLOE)
- ORDEN EC/3387/2003, de 27 de noviembre (BOE 5 de diciembre) por la que se modifica y se amplía la orden de 29 de julio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan el funcionamiento de las ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, modificada por la orden de 29 de febrero de 1996.
- **EDUCACIÓN PRIMARIA:**
 - DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
 - *Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria*
 - DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
 - *ORDEN EDU/423/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación y la promoción en la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León*

- **EDUCACIÓN INFANTIL:**
 - REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. (BOE 4/01/07)
 - ORDEN ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil. (BOE 5/01/08).
 - DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 2/01/08).
 - ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 12/5/08).
 - Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero por el que se establece la ordenación y enseñanzas mínimas de la E I
 - Decretos DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- **CENTROS:**
 - DECRETO 23/2104, de 12 de junio, por la que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
 - LEY 3/2014, de autoridad del profesorado.
 - Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.



2. PRINCIPIOS Y FINES.

La finalidad de la educación primaria, tendrá por finalidad, además de la establecida en el artículo 4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, la de contribuir a la identificación y establecimiento de vínculos compartidos por parte del alumnado con la historia y tradiciones propias, con el fin de reconocer y valorar su patrimonio artístico, cultural y natural, con una actitud de interés, respeto y compromiso que contribuya a su conservación y mejora, todo ello

con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la educación secundaria obligatoria. Nosotros, con nuestro trabajo, pretendemos hacer esto realidad y nos apoyamos en los siguientes principios extraídos de la LOMLOE

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias; sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan tanto el propio alumnado como la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado hacia su formación y aprendizaje.
- ✓ El esfuerzo compartido por el alumnado, las familias, el profesorado y los centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica, con criterios de justicia social, como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y en los procesos de enseñanza y aprendizaje, como en sus resultados.

Así mismo los FINES, recogidos en la LOMLOE, en su artículo 2 y que pretendemos fomentar son los siguientes:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la

adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una lengua extranjera.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- l) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

Todas estas buenas intenciones se verán concretadas en los siguientes objetivos generales, propuestos por la LOMLOE, que mejor se adaptan a nuestro contexto y necesidades:

- A. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia y aprender a vivir en el respeto a los derechos y deberes de los demás.
- B. Practicar y apreciar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos.
- C. Ejercitar el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.
- D. Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo y de responsabilidad, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- E. Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
- F. Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación.
- G. Utilizar y fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico y responsable ante los mensajes que reciben y elaboran y en el uso de las redes sociales.

- H. Fomentar el conocimiento y la práctica de los idiomas y el desarrollo de la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- I. Aprender técnicas y herramientas relacionadas con la inteligencia y la educación emocional para la adquisición de valores y competencias emocionales tales como la autoconfianza y la creatividad, que le formen como individuo autónomo y en el ejercicio de saber establecer relaciones eficaces con los demás.
- J. Desarrollar las competencias básicas a través de las diferentes áreas o asignaturas.

La finalidad de la Educación infantil es contribuir al desarrollo de las capacidades de los alumnos que le permitan alcanzar los objetivos establecidos en el RD 95/2022 y en Decreto 37/2022 de 29 de septiembre de la Junta de Castilla y León. También es una etapa esencial para establecer las bases de un desarrollo competencial adecuado.

Principios generales.

1. La educación infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.
2. Los centros que acojan de manera regular durante el calendario escolar a niños y niñas con edades entre cero y seis años deberán ser autorizados por las Administraciones educativas como centros de educación infantil.
3. La educación infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como la educación en valores cívicos para la convivencia.
4. Con objeto de respetar la responsabilidad fundamental de las madres y padres o tutores legales en esta etapa, los centros de educación infantil cooperarán estrechamente con ellos.
5. La programación, la gestión y el desarrollo de la educación infantil atenderán, en todo caso, a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

Objetivos generales de la etapa

La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promuevan la igualdad de género.
- i) Iniciarse en el conocimiento y valoración de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- j) Iniciarse en el reconocimiento y conservación del patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y diversidad.
- k) Descubrir el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León iniciándose en la identificación de los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología, de manera que fomente el descubrimiento, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS.

3.1. EDUCACIÓN INFANTIL.

1. Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismos, valorando su identidad sexual, sus capacidades de acción y expresión y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.
2. Utilizar el lenguaje verbal de forma ajustada a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendido por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, avanzar en la construcción de significados, regular la propia conducta e influir en la de los demás.
3. Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas propias de su edad.
4. Representar y evocar aspectos diversos de la realidad, vividos, conocidos o imaginados y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrece el juego y otras formas de comunicación y representación y expresión.
5. Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional y desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismos.
6. Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular progresivamente los propios intereses, puntos de vista y aportaciones con los de los demás.
7. Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.

8. Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos.
9. Conocer algunas manifestaciones culturales del entorno mostrando actitudes de curiosidad, interés y participación.
10. **Iniciar el aprendizaje de la sostenibilidad.** Concienciar sobre el cuidado y respeto por el medio ambiente, así como promover comportamientos responsables con el entorno desde las primeras etapas.
11. **Desarrollar una actitud de cooperación y trabajo en equipo.** Fomentar habilidades de colaboración, ayuda mutua y resolución de conflictos en grupo, favoreciendo un ambiente donde prevalezcan los valores de la solidaridad y la convivencia.

Además de estos objetivos establecidos y siguiendo el DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, se establecen los siguientes:

- a) Iniciarse en el conocimiento y valoración de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b) Iniciarse en el reconocimiento y conservación del patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y diversidad.
- c) Descubrir el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León iniciándose en la identificación de los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología, de manera que fomente el descubrimiento, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

3.2. EDUCACIÓN PRIMARIA.

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, de forma empática prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática. Trabajaremos por buscar el equilibrio personal, la relación interpersonal y la inserción social mediante una actividad escolar que partiendo de una buena coordinación del profesorado no solo se trate de reproducir las tareas, sino que el alumno/-a planifique, realice, asuma, acepte, respete. . . como reflejo de una sociedad que trabaja en un sistema estructurado en el que cada uno aporta y se enriquece con las aportaciones de los otros.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
3. Debemos incidir en la necesidad de trabajar en el ámbito del comportamiento y de los sentimientos para que sean capaces de tomar las mejores decisiones tanto en el plano individual como en el grupo y con referencia a contextos escolares, familiares y sociales, reconociendo sus propias posibilidades y limitaciones y habiendo desarrollado un nivel adecuado de confianza en sí mismo.

4. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
5. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
6. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura. Pretendemos que haya un equilibrio entre las capacidades de comprender y producir y resaltar la importancia de dar una atención prioritaria al lenguaje en la propia lengua.
7. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
8. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana, utilizando **la metodología ABN** como herramienta para tal fin.
9. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
10. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
11. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
12. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
13. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
14. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexista.
15. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
16. Además, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad que le permita conocer y valorar el patrimonio natural, artístico y cultural de Castilla y León, con una actitud de interés y respeto que contribuya a su conservación y mejora.
17. Pretendemos que haya un desarrollo equilibrado de las capacidades cognitivas, motrices, afectivas, de relación interpersonal mediante la reflexión y el trabajo de las diversas áreas adquiriendo unos recursos que faciliten al alumno/-a el poder comunicarse y tener acceso a las cosas para poder disfrutar de ellas.

4. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIO-CULTURAL DEL CENTRO ESCOLAR

El C.R.A. está situado al Noroeste de la provincia de Salamanca, encuadrado dentro de la comarca de la Armuña.

Desde el punto de vista histórico y cultural, es una zona poblada desde la antigüedad por los celtíberos, y más tarde la dominaron los romanos. Repoblada posteriormente por los moriscos (moros convertidos al cristianismo) y judíos que van a dar nombre a algunas localidades: Castellanos de Moriscos, Moriscos, etc.

La estructura económica propia de la zona es de dos tipos: industrial y agrícola.... Respecto al sector agrícola, se ha tenido en cuenta como factor determinante la calidad del suelo agrícola, siendo utilizado principalmente para cereales y leguminosas, teniendo gran importancia la producción de la lenteja.

Las localidades que pertenecen al C.R.A. han sufrido un aumento considerable de población, gracias principalmente, a su cercanía a Salamanca capital, la amplia oferta de viviendas así como precio asequible, convirtiéndose, para muchas familias, en localidades dormitorio. No obstante, en Castellanos, esta tendencia ha cambiado y la mayor parte de los alumnos nacidos se matriculan en nuestro Centro.

En la actualidad, en Castellanos, contamos con Centro completo que atiende las necesidades propias de un colegio de doble línea. Están terminadas todas las infraestructuras necesarias, a excepción del patio escolar. Cabe destacar, una observación sobre el comedor nuevo que es demasiado pequeño para la actual demanda. El resto de localidades cuentan con las infraestructuras adecuadas para aulas multinivel.

El C.R.A. "María Moliner" atiende a los alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria pertenecientes a cuatro localidades, que distan unas de otras entre 3 y 6 kilómetros: San Cristóbal de la Cuesta, Castellanos de Moriscos, Moriscos y Monterrubio de Armuña. La cabecera está situada en Castellanos de Moriscos, que es la población con mayor número de alumnado, donde se ubica la sede administrativa y donde está el colegio de mayores dimensiones para poder realizar más cómodamente todo tipo de trabajos en gran grupo y de reuniones del profesorado. El resto de las localidades disponen todas de un centro educativo con un adecuado equipamiento material e informático; todas las aulas disponen de las instalaciones necesarias para atender al alumnado y de equipo informático dotado con paneles digitales, pizarra digital y ordenadores para cada localidad. Además el C.R.A. dispone de un lote de 17 tablets, gracias a la colaboración de La Caixa y los respectivos Ayuntamientos que son utilizadas por todos los alumnos atendiendo a la demanda realizada por el profesorado.

5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

5.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La autonomía organizativa de nuestro centro básicamente se concretará en la programación general anual (PGA), que deberá estar adaptada cada año a las peculiaridades del centro. Dependerá en gran medida del personal del que dispongamos,

de los alumnos y de los espacios-aulas que cada año deben modificarse para atender adecuadamente a las demandas de nuestra comunidad.

La comunidad escolar está formada por profesores, alumnos y padres que colaborarán en la tarea educativa participando en los diferentes órganos, colegiados o no, de los que forme parte.

En la actualidad el claustro está formado por 34 profesores entre tutores y especialistas. En la cabecera del CRA trabajamos 17 tutores, en San Cristóbal de la Cuesta 2 tutores y en Monterrubio otros 2 tutores. De los maestros especialistas en diferentes materias, hay 5 que itineran por las tres localidades, lo que nos permite poder desdoblarse los grupos en determinadas sesiones para trabajar con el menor número de alumnos y procurar una enseñanza más individualizada. La movilidad del profesorado contribuye a mejorar la comunicación entre las localidades y a la hora de establecer los horarios se intenta que los desplazamientos se realicen en los tiempos de recreo y que en todas las localidades haya algún profesor especialista además de los tutores, aunque no siempre es posible.

La plantilla docente se organiza de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD	INF	PRI	FI	EF	MU	AL	PT	REL
ORDINARIOS	7	14	1	1		1	2	
ITINERANTES	1		2	1	1	1		1 Cat.

La distribución de aulas y unidades es la siguiente:

LOCALIDAD	UNIDADES		TOTAL
	INFANTIL	PRIMARIA	
Castellanos de Moriscos	5	12	17
Monterrubio	1	1	2
San Cristóbal	1	1	2
TOTAL	7	14	21

Los profesores en sus reuniones de claustro y comisión de coordinación pedagógica, que se celebran los jueves desde las 14:00 hasta las 16:00, definen las líneas de actuación más idóneas para la consecución de los objetivos, así como los criterios y medios de evaluación. Además, en estas reuniones se concretan las propuestas programadas en la PGA, se realizan las sesiones de formación del profesorado, la planificación de actividades extraescolares, sesiones de coordinación internivel, ciclo, claustros, ccp ...

Cada profesor tiene una hora de tutoría y otra de realización de talleres un día a la semana en horario de 16:00 a 18:00. Así permanecen abiertos los centros de las tres localidades en horario de tarde y se atienden los talleres programados.

Se fomentará desde el equipo directivo la colaboración de todos los profesores para mejorar la gestión, favorecer la toma de decisiones y optimizar la utilización de recursos materiales y humanos.

Los padres y madres de alumnos/-as participan en el gobierno del centro formando parte del consejo escolar.

Las asociaciones de padres y madres de alumnos/as, a través de sus representantes, harán llegar al equipo directivo y al claustro de profesores sus propuestas de actividades extraescolares y sus sugerencias. Podrán colaborar económica y organizativamente en aquellas actividades para las que sean requeridos. En este momento trabajan dos AMPAS, la de Castellanos de Moriscos y la de San Cristóbal de la Cuesta. En las localidades donde no haya asociaciones de padres de alumnos, podrán crearse comisiones para manifestar sus propuestas y criterios, que canalizarán, a través de sus representantes en el consejo escolar.

A principios de curso, y siempre que la situación lo requiere, se fijan reuniones del Equipo directivo con las Ampas, para informar, canalizar y cambiar opiniones sobre la marcha del colegio.

Los alumnos, especialmente los de los cursos superiores de primaria, podrán hacer llegar sus propuestas al tutor/-a que informará al coordinador, al equipo directivo, a la comisión de coordinación pedagógica.

Las familias serán informadas a través del tutor/-a mediante las reuniones convocadas a tal fin, en las que se tratarán aspectos generales de organización y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

También serán informadas individualmente mediante entrevista con el tutor/-a, siendo convocados por éste o mediante petición de los padres del alumno.

La comunicación con los alumnos es fluida y constante a través de los tutores y se pretende que sean ellos los artífices y protagonistas de su propio aprendizaje. La continua evaluación de las competencias nos permite ir adaptando los aprendizajes a la realidad cambiante que nos toca vivir.

5.2. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

- Horario para los meses de septiembre a mayo:
De 9:00h. a 14:00h.
- Horario para el mes el mes de junio.
De 9:00 h. a 13:00h.
- Actividades extraescolares:
De 16:00 a 17:00 los lunes, martes, y miércoles.

Durante este curso seguiremos trabajando con la jornada continua y ratificamos las ventajas que tiene este horario para toda la Comunidad Educativa. En lo que se refiere al alumnado, así se favorece el acceso a otra serie de actividades complementarias a su formación y también al tiempo de ocio.

La distribución horaria es:

- ✓ **INFANTIL:**
 - SESIONES LECTIVAS DE 9:00-11:00
 - RECREO 11:00-11:30
 - SESIONES LECTIVAS DE 11:30-14:00
- ✓ **PRIMARIA:**
 - SESIONES LECTIVAS DE 9:00-11:30
 - RECREO 11:30-12:00
 - SESIONES LECTIVAS DE 12:00-14:00
- ✓ **LOCALIDADES:** podrán variar en función de los diferentes agrupamientos

El profesorado realizará cuatro horas semanales no lectivas en el Centro, que dedicarán entre otras a las siguientes tareas:

- Tutoría de padres.
- Celebración de Claustros / Consejo Escolar, ...
- Coordinación educativa del profesorado, programación de actividades.
- Sesiones de Evaluación.
- Cumplimentado de documentos académicos.
- Organización de actividades complementarias y extraescolares.
- Ordenación y mantenimiento del material de aula.
- Formación permanente del profesorado.

5.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO:

Ámbito de la Educación:

- ✚ Fomentar el desarrollo de las capacidades para conseguir la independencia personal, potenciando las cualidades positivas.
- ✚ Priorizar el desarrollo armónico de las dimensiones física, intelectual, afectiva y social del alumnado.
- ✚ Promover actividades que favorezcan la socialización de todos los alumnos del C R A , con especial atención a los emigrantes, integración y de nuevo ingreso.
- ✚ Propiciar una comunicación-información entre los alumnos y profesores basada en el diálogo y el respeto.
- ✚ Impulsar la acción tutorial individual y de grupo como instrumento esencial para favorecer el aprendizaje, la adaptación al centro y la mejora de resultados.
- ✚ Encauzar toda actividad académica del centro de modo que se desarrolle en un clima de convivencia democrática, salvando las distancias entre las localidades, basada en la participación activa, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación.
- ✚ Aplicar la metodología ABN en la enseñanza matemática para mejorar la competencia matemática de los alumnos.

- ✚ Potenciar el trabajo de las técnicas instrumentales utilizando como recurso las Tecnologías de la Información y la Comunicación, tratando de despertar el interés del alumnado por el estudio.
- ✚ Impulsar el trabajo de equipo como base para el desarrollo personal.
- ✚ Crear una metodología de trabajo innovadora basada en la utilización de los equipos informáticos, la Pizarra Digital Interactiva, los Ipad y otros dispositivos novedosos

Ámbito del profesorado:

- ✚ Proporcionar a los maestros los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa de calidad.
- ✚ Facilitar el desarrollo de las aptitudes y cualidades profesionales y personales de todos los maestros.
- ✚ Potenciar el trabajo en equipo de los maestros del CRA a través de la formación en el centro, equipos de ciclo y etapa.
- ✚ Incorporar los nuevos avances tecnológicos a la acción docente.

Ámbito de la organización del Centro:

- ✚ Optimizar una red de comunicación formal e informal que garantice una correcta información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por todos los sectores educativos.
- ✚ Proponer iniciativas para motivar la mejora de la convivencia del centro, el respeto mutuo y la tolerancia.
- ✚ Gestionar de manera adecuada y eficaz todos los medios humanos y recursos materiales y económicos del centro.
- ✚ Facilitar que el personal docente se sienta satisfecho en el desarrollo de su trabajo profesional.
- ✚ Potenciar las asociaciones de padres como medio de canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro.
- ✚ Mantener buenas relaciones de colaboración con los ayuntamientos de nuestro CRA y otras instituciones tanto educativas como sociales, culturales, laborales etc. que puedan favorecer la labor educativa.
- ✚ Resolver desde el centro los posibles conflictos que puedan surgir entre los miembros de la Comunidad Educativa.

Ámbito de los alumnos y familias:

- ✚ Fomentar la participación y colaboración de las familias para contribuir a la mejor relación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✚ Lograr una mayor implicación de los padres en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la mejora del rendimiento académico de sus hijos.
- ✚ Velar por el correcto ejercicio de los deberes y derechos de los alumnos resolviendo los posibles conflictos que puedan surgir.

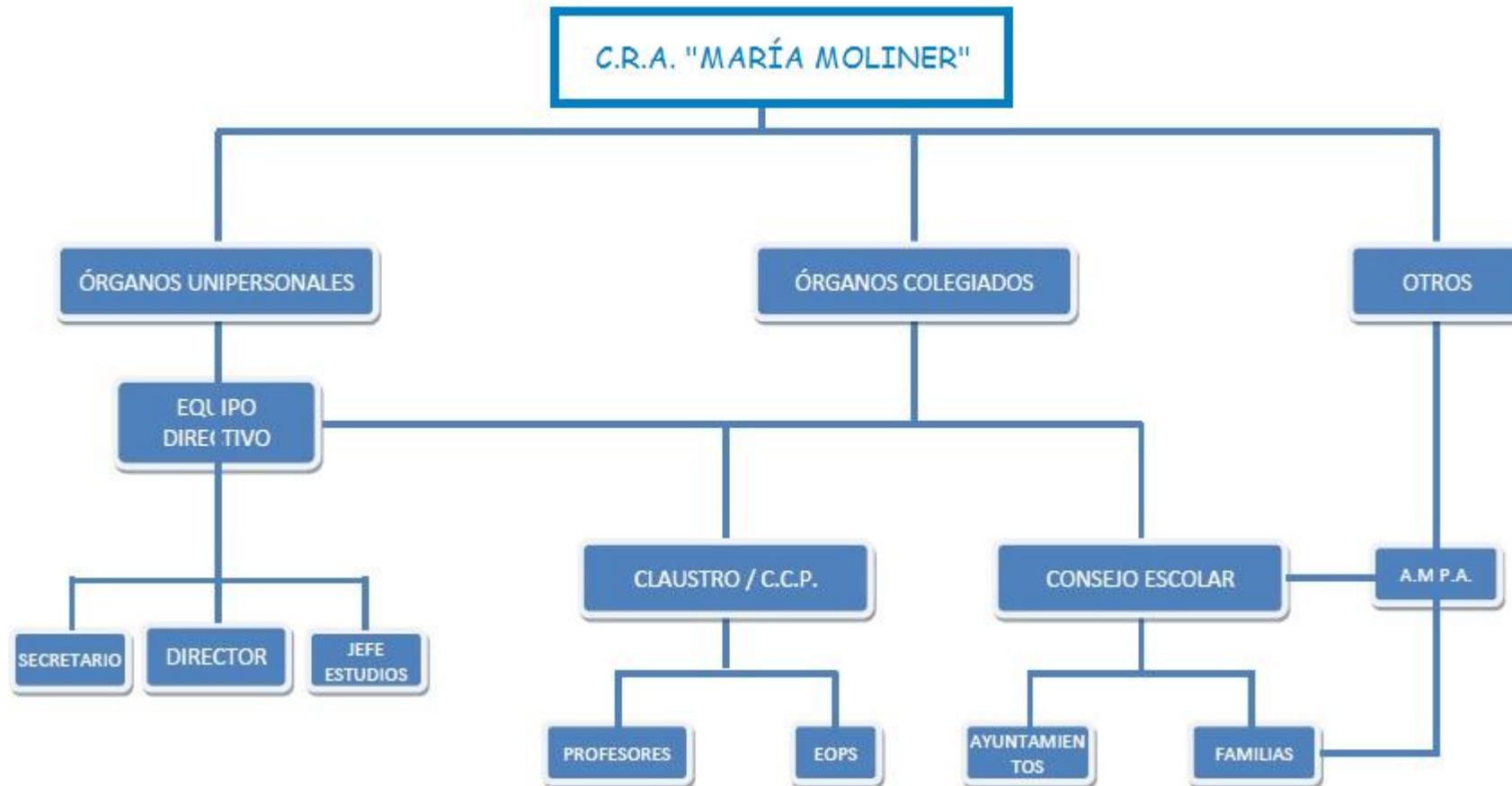
- ✚ Utilizar la agenda escolar como instrumento para facilitar la comunicación con las familias.

Ámbito del proceso de enseñanza- aprendizaje

- ✚ Seleccionar contenidos curriculares que sean interesantes y funcionales para los alumnos.
- ✚ Trabajar conjuntamente en el logro de las competencias educativas programadas para cada área y nivel.
- ✚ Capacitar a los alumnos en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo intelectual para que, de forma progresiva, puedan aprender de una manera autónoma.
- ✚ Descubrir las necesidades específicas y las posibilidades de cada alumno para favorecer, partiendo de una evaluación inicial, un aprendizaje significativo a través de una metodología activa y globalizadora.
- ✚ Organizar el grupo-clase de forma que favorezca el aprendizaje de todos y cada uno de los miembros.
- ✚ Utilizar la **metodología ABN** como propuesta innovadora, motivadora y más adaptada a las capacidades cognitivas y psicoevolutivas de nuestros alumnos.
- ✚ Conseguir que el alumno se sienta comprendido y atendido como persona, como realidad educativa concreta.

5.4. ÓRGANOS DE GOBIERNO

ORGANIGRAMA



C.R.A. "MARÍA MOLINER"

5.4.1. ÓRGANOS UNIPERSONALES:

o **Equipo directivo:**

Sus competencias y responsabilidades son las que establece la ley específicamente para cada uno de los miembros del equipo directivo. Todos los miembros finalizarán su mandato cuando cese el director.

DIRECTOR: D. Saturnino Hernández Hernández.

JEFE DE ESTUDIOS: D^a Cristina Bardales Santos

SECRETARIO: D. Roberto Galindo Pedraz

5.4.2. ÓRGANOS COLEGIADOS DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN:

◆ **Consejo Escolar**

Composición:

Director-presidente, jefe de Estudios, Secretario con voz, pero sin voto, un representante de los Ayuntamientos rotativo anualmente, por orden establecido entre los municipios constituyentes del C.R.A. (Orden: Castellanos de Moriscos, San Cristóbal, Monterrubio), cinco maestros/as elegidos/as por el claustro, cinco representantes de los padres/madres.

Competencias:

Las competencias son las enumeradas en el R.O.C. (Art. 21, apartados desde la a) a la o) y la LOMLOE en su artículo 127.

Funcionamiento:

Se ubicará en la cabecera del C.R.A., o en su defecto, en la localidad que reúna las instalaciones adecuadas. Se reunirá las tres veces preceptivas de carácter ordinario (una por trimestre) y cuantas de ordinario o extraordinario se consideren necesarias, a petición del presidente o de 1/3 de los miembros del Consejo Escolar.

Se podrá crear una *comisión económica*, que estará integrada por el director, un/-a maestro/-a, un padre/madre y un representante del ayuntamiento cuando estos contribuyan con aportaciones económicas al presupuesto del C.R.A., y tiene por misión controlar la gestión: ingreso y gastos, revisión de facturas...

Se creará una *comisión de convivencia* integrada por el director, el jefe de Estudios, un maestro (Coordinador de Convivencia y Bienestar), un padre o madre de alumnos designados por elección entre los miembros del Consejo Escolar. Tiene como funciones velar por el cumplimiento de normas, derechos y deberes del alumnado y del profesorado y especialmente tratar de resolver aquellos problemas de convivencia que puedan plantearse, y cuyas funciones vienen recogidas en el Plan de Convivencia elaborado por el Claustro y aprobado por el Consejo Escolar.

◆ **Claustro de maestros**

Sus competencias y responsabilidades están establecidas por ley. Se reunirán al menos tres veces al año, además del principio y final de curso.

5.5. ORGANIZACIÓN-COORDINACIÓN DOCENTE.

La finalidad de la coordinación docente es velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de las etapas educativas, tanto en aspectos organizativos como pedagógicos y de convivencia. Las sesiones de coordinación se realizan los jueves en horario de 14:00 a 16:00 horas, quincenalmente. Es el momento de actualizar programaciones, de tomar decisiones sobre las medidas adoptadas para lograr la mejora de los resultados, de valorar lo acertado de la metodología empleada, de los resultados, la idoneidad de la práctica docente, la capacidad de esfuerzo, de organizar las actividades complementarias y extraescolares, de comprobar los avances en la convivencia...

Estamos organizados en cuatro equipos de coordinación: Infantil, y los tres ciclos de Primaria. Cada equipo realiza trimestralmente, por separado las sesiones de evaluación; se hace una puesta en común, se valoran los resultados obtenidos, las medidas de refuerzo y apoyos realizadas, y se toman nuevas medidas para mejorar los resultados, en los casos en los que se considera necesario.

Además de estas sesiones de coordinación a lo largo del curso, también se realizan otras sesiones al finalizar y al principio de cada curso, cuando ya se ha incorporado la plantilla nueva del profesorado, donde se valora e intercambia toda la información que el nuevo profesor-tutor necesita conocer respecto de sus futuros alumnos.

♦ EQUIPOS DOCENTES DE COORDINACIÓN.

Nos organizamos en tres ciclos, en Educación Primaria, constituidos por los profesores nombrados en la asignación que se realiza en Claustro, a principios de curso, con su correspondiente coordinador. Este será el responsable de recoger las sugerencias de los tutores y de hacerlas llegar a la jefe de estudios y de velar porque se cumplan las decisiones didácticas y pedagógicas tomadas por el conjunto de profesores.

Existe además otro equipo de coordinación de la etapa de educación infantil, con su correspondiente coordinador, formado por todo el profesorado de infantil y algunos de los especialistas afines a la etapa, asignados a principio de curso.

Con la finalidad de coordinar la práctica docente entre los niveles o cursos las funciones de los equipos de coordinación son:

- Establecer las estrategias organizativas, curriculares, metodológicas que sean necesarias para que los alumnos adquieran las competencias claves acordes con su edad.
- Analizar y proponer las líneas de actuación del Plan de Acción Tutorial.
- Diseñar y coordinar la realización, en su caso, y valorar las evaluaciones diagnóstico individualizadas que se realicen en 4.º de educación primaria, adoptando a partir de los resultados de las mismas las decisiones individuales y colectivas que sean precisas.
- Coordinar la selección de materiales pedagógicos y didácticos de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de coordinación pedagógica para el centro.

- Definir las líneas de actuación pedagógica para el establecimiento de los refuerzos educativos de acuerdo con los criterios establecidos para todo el centro.
- Proponer planes de mejora, formación y actividades complementarias a la comisión de coordinación pedagógica.
- Participar y colaborar en el desarrollo y consecución de planes desarrollados por el centro.
- Cualquier otra que les sea encomendada en el ámbito de sus competencias.
- Formular propuestas al equipo directivo y al Claustro relativas a la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.
- Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración de los proyectos curriculares de etapa.
- Mantener actualizada la metodología didáctica.
- Organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares programadas para los diferentes niveles.

El jefe de estudios será el responsable de la coordinación entre los tutores y llevará a cabo las reuniones acordadas.

Además de estos momentos periódicos de coordinación, cada tutor debe presentar al jefe de estudios un documento por curso o nivel, que sirve para evaluar la práctica educativa a lo largo del trimestre, donde queda reflejado lo que se ha trabajado, las propuestas de mejora y una valoración general de resultados. A partir de estos documentos el jefe de estudios extrae una serie de conclusiones que son presentadas en claustro y comentadas entre todos.

VALORACIÓN TRIMESTRAL CURSO: 20__/20_

GRUPO : _____ CURSO: _____ TUTOR/A: _____

	TRABAJADO	PROPUESTAS
OBJETIVOS COMPETENCIAS		
CONTENIDOS		
METODOLOGÍA		
ADAPTACIONES		
TIC		
FOMENTO LECTURA		
CONVIVENCIA		
VALORACIÓN RESULTADOS		
MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA MEJORA DE RESULTADOS		

En estas sesiones trimestrales, tras analizar los resultados de la evaluación, se elaboran las medidas a tomar para reforzar aprendizajes, medidas para facilitar el acceso a determinados contenidos, refuerzos con ayudas de las familias, ...

◆ COMISION DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

La Comisión de Coordinación Pedagógica está formada por el director del centro, que la presidirá, y los coordinadores de ciclo y el representante del EOEP correspondiente.

El calendario de actuaciones viene marcado principalmente por los acontecimientos más recientes. Estas sesiones sirven para poder realizar el seguimiento y evaluación de las propuestas curriculares, y en su caso, proponer las posibles modificaciones, del plan de acción tutorial, de las medidas de atención a la diversidad, asesoramiento en la elaboración de las adaptaciones curriculares, informar al profesorado a cerca de las novedades en la legislación, proponer medidas de actuación en determinados casos, ... Se reúne una vez al mes y extraordinariamente a principio y final de curso y cuantas veces sea necesario.

Las funciones de la comisión de coordinación pedagógica son las siguientes:

o Establecer las directrices generales para la elaboración, revisión y evaluación de la propuesta curricular y de las programaciones didácticas.

o Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de la propuesta curricular de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.

- Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- Velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo del centro por el cumplimiento y posterior evaluación de las propuestas curriculares de centro.
- Establecer los criterios pedagógicos para determinar los materiales y recursos de desarrollo curricular.
- Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar la propuesta curricular de la etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno del centro docente o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas.
- Hacer propuestas de planes de formación en el centro.

6.- MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y PORTERIOR

Nuestro centro siempre pondrá de su parte todo lo necesario para garantizar la coordinación entre la educación infantil y la primaria y entre la educación primaria la educación secundaria obligatoria, con el fin de facilitar la transición entre ambas etapas.

El primer momento de coordinación entre las etapas de educación infantil y primaria se realiza en junio, cuando se conoce el profesorado que va a permanecer en el centro. En este momento se valoran los resultados obtenidos, se intercambia la información necesaria y se adoptan medidas de continuidad en la metodología de la lectoescritura, soportes de trabajo, editorial con la que se va a trabajar, ...

En septiembre, cuando se constituye el claustro, en los primeros días del curso, toda esta información se comparte con el nuevo profesorado. Esta gestión no puede realizarse más pronto en el tiempo, como desearíamos, debido a la inestabilidad en el puesto de trabajo de una parte del profesorado que son interinos o suprimidos.

Una vez que se han distribuido los grupos de alumnos y se han asignados los tutores, el siguiente paso es realizar reuniones informativas entre los tutores que reciben el grupo y los que lo ceden. En estas primeras reuniones se intercambia información académica individual, se valoran los resultados obtenidos al finalizar el curso anterior, se analizan las medidas de refuerzo y la posible continuidad o supresión del refuerzo; además se intercambia información sobre comportamiento en la clase, grado de interés, de madurez, expectativas, implicación en su formación, relación y colaboración de la familia,...y se valora el plan de acción tutorial para realizar las aportaciones o modificaciones oportunas.

La comunicación entre los tutores es fluida y continua a lo largo de todo el curso. Las sesiones de coordinación se llevan a cabo una vez al mes y cada vez que se consideran necesarias independientemente de que coincidan con la fecha de la sesión de evaluación. En estas sesiones se valoran los progresos logrados, el grado de esfuerzo realizado, la metodología utilizada, los resultados obtenidos, las dificultades encontradas, la necesidad de realizar alguna modificación en las programaciones,... y se toman medidas de refuerzo para mejorar el rendimiento de nuestros alumnos.

La primera sesión de coordinación entre los tutores de educación infantil con los tutores del primer nivel de educación primaria es fundamental para llevar a cabo una formación coherente y adaptada al currículo. En estas primeras reuniones se intercambia información relativa a los resultados obtenidos al finalizar el curso, se analizan los historiales, las medidas de refuerzo, se toman medidas respecto al método más idóneo de lecto-escritura y de razonamiento matemático, respecto al soporte de trabajo y materiales necesarios,... y se establece un calendario de futuras reuniones de coordinación.

La coordinación con la etapa de la ESO se inicia antes de formalizar la matrícula en los institutos, con la visita al instituto el día de puertas abiertas, para que los padres se informen a cerca de la organización y funcionamiento del nuevo centro. Los jefes de estudio se reúnen al finalizar el curso para intercambiar información referida a los resultados y a las expectativas de los nuevos alumnos, se nos pide asesoramiento para formar los grupos y sobre la necesidad de refuerzos.

Durante el curso la coordinación es trimestral; la jefa de estudios se reúne con los jefes de estudio de todos los centros del distrito asignado y con el jefe de estudios del instituto para intercambiar información sobre los resultados, la adaptación, los efectos producidos por el cambio de etapa.

7.- RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS.

Tanto en la etapa de educación infantil como en la de primaria pondremos especial énfasis en la atención individualizada y el seguimiento con fines preventivos del alumnado mediante la detección temprana de necesidades que permita la puesta en práctica de mecanismos, tanto de refuerzo como de enriquecimiento, facilitado todo ello por el establecimiento de estándares de aprendizaje evaluables en cada uno de los cursos de la etapa de primaria.

La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias.

La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

La enseñanza de estrategias lectoras y de producción de textos escritos, por ser elementos fundamentales en la adquisición de las competencias del currículo, tendrán un tratamiento sistemático y análogo en todas las áreas de la etapa de primaria.

Se promoverá la integración y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aula, como recurso metodológico eficaz para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

El tutor tiene la responsabilidad de detectar las necesidades de su grupo de alumnos y de hacer llegar al equipo directivo y al equipo de orientación las demandas para poner solución a los problemas lo más pronto posible. Este debe informar a las familias y pedir la colaboración necesaria para cooperar en la educación de sus hijos.

A.- Apoyo a la diversidad.

La atención a los alumnos que requieran una atención diferente a la ordinaria se iniciará desde el momento en que ésta sea identificada y se regirá por principios de normalización e inclusión. El centro solicitará a las administraciones la orientación y los recursos necesarios. Así mismo, favorecerá la participación de los padres y tutores en la toma de decisiones que afecten a la escolarización de estos alumnos.

Las medidas generales u ordinarias que se aplican inciden especialmente en la metodología didáctica no modificando el resto de elementos del currículo y están referidas a las diferentes estrategias organizativas y metodológicas que permiten la adecuación de los diferentes elementos del currículo a todo el alumnado para finalizar con éxito la etapa.

Algunas de las medidas generales de atención a la diversidad que llevamos a cabo se encuentran:

- a) La acción tutorial.
- b) Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado.
- c) Agrupamientos flexibles, los grupos de refuerzo o apoyo en las áreas instrumentales.

d) Adaptaciones curriculares que afecten únicamente a la metodología didáctica.

f) Las actuaciones de prevención y control del absentismo escolar.

B.-Apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Los alumnos con necesidades educativas especiales son todos aquellos que requieran determinados apoyos y atenciones educativas específicas durante algún momento del periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y se les está atendiendo conforme establece la normativa, la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. La escolarización de estos alumnos se regirá por los principios de normalización y asegurará la no discriminación. Estos alumnos serán diagnosticados por el equipo de orientación, con el consentimiento de las familias, que establecerá los planes de actuación en colaboración con el tutor/-a. Al finalizar el curso serán evaluados en función de los objetivos propuestos a partir de la valoración inicial. Las familias colaboran dando su confirmación a la propuesta del equipo de orientación, aportando información familiar y médica y reciben la valoración de los progresos y avances trimestralmente.

Actualmente se están atendiendo todas las demandas existentes en el centro. Desde hace algunos años han aumentado exponencialmente los alumnos con algún tipo de NE asociados a TEA, TDAH o bien DEA. Este incremento a supuesto que la plantilla docente de atención a la Diversidad también haya aumentado para atender convenientemente todos los casos.

Las medidas especializadas y extraordinarias de atención a la diversidad promovidas por el equipo de orientación son impartidas por profesores especialistas en coordinación con los tutores. Estas medidas modifican los elementos curriculares y organizativos para favorecer el desarrollo personal del alumnado y así poder alcanzar con el máximo éxito su progresión de aprendizaje.

Entre las medidas especializadas de atención a la diversidad que se llevan a cabo en nuestro centro se encuentran:

a) Apoyo por parte de los especialistas de P.T y de A.L. fuera del aula en sesiones de intervención especializada con un alumno o pequeño grupo de alumnos.

b) Apoyo dentro del aula por maestros tutores en el tiempo en que sus alumnos están con otro especialista realizando tareas encomendadas por el tutor y orientador.

b) Adaptaciones de accesibilidad de los elementos del currículo, llevadas a cabo por el tutor en coordinación con el orientador y el especialista de A.L. y P.T., para el alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas, la evaluación continua y la promoción.

d) Apoyo CLAS, destinado exclusivamente al alumnado con tipología TEA en la cabecera.

C.- Inmigrantes.

La incorporación de estos alumnos se hace de manera preferente en el curso correspondiente a su edad. Sin embargo, atendiendo a sus circunstancias, conocimientos

e historial académico, se podrá incorporar al curso anterior hasta que adquiera los mecanismos imprescindibles para poder acercarse a su nivel cronológico.

El centro solicitará cuantos programas específicos ofrezcan las administraciones educativas para los alumnos con graves carencias lingüísticas.

Se actuará atendiendo a lo establecido en la RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

D.- Igualdad de oportunidades en el ámbito rural.

El centro podrá escolarizar a alumnos/-as de municipios próximos cuando estos carezcan de centro escolar y hará todo lo posible para que la pertenencia al medio rural no suponga un causa de discriminación y diferenciación de oportunidades educativas.

El CRA acoge a alumnos que vienen de Moriscos, localidad situada a tres kilómetros de la cabecera y que no tiene colegio.

E.- Refuerzos educativos.

Los alumnos de este centro que lo precisen podrán contar con el apoyo especializado de un profesor/-a de Pedagogía Terapéutica y con un profesor/a de Audición y Lenguaje. Estos profesores trabajarán con los alumnos diagnosticados por el equipo de orientación, previa demanda hecha por los tutores de los mismos. Los profesores-tutores también imparten clases de refuerzo durante las sesiones en que sus alumnos están con algún especialista a aquellos alumnos o grupos de alumnos que su tutor lo ha demandado previamente. Estos refuerzos se hacen en el aula y están programados por el tutor del grupo.

8.- TRATAMIENTO TRASVERSAL EN LAS ÁREAS EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.

Nuestra escuela transmitirá a los alumnos/-as los valores de una sociedad democrática, promoviendo el respeto hacia los demás y hacia uno mismo, educando en y para la libertad y la responsabilidad, para la solidaridad y la cooperación. Potenciará una educación para la igualdad sin discriminación por razón de sexo, raza, condición, nacimiento, religión u opinión.

Las características de la sociedad actual nos motivan a que tengamos que esforzarnos por mejorar y por lograr una buena convivencia entre alumnos de distintas localidades, con diferentes expectativas, de diferentes nacionalidades y distintas creencias religiosas.

Los alumnos que no cursen ninguna religión recibirán Atención Educativa, como marca la LOMLOE y será impartida por el tutor de cada grupo.

Trabajaremos por conseguir un sentimiento de satisfacción por el trabajo bien hecho, gusto por el estudio, deseo por aprender y por esforzarse en lograr los mejores resultados en la tarea realizada.

Nuestra línea de trabajo se basará en la funcionalidad de los aprendizajes, propiciando que éstos sean significativos para los alumnos/-as, dando tratamiento a todo tipo de contenidos y competencias, desarrollándolos a través de actividades de investigación y participación, propiciando una actitud crítica, así como la capacidad de discusión y diálogo respetuoso.

Iniciaremos el trabajo teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos/-as, adaptándonos a ellos, así como a sus experiencias, motivaciones e intereses.

Potenciaremos en los alumnos/-as la creación de estrategias de búsqueda y organización de los elementos, acercándolos a una mentalidad científica y desarrollando procesos autónomos de aprendizaje y búsqueda de soluciones, iniciándoles en el desarrollo de un espíritu emprendedor que les prepare para adaptarse mejor al tipo de sociedad competitiva que les está tocando vivir.

Así mismo pretendemos lograr el desarrollo integral de la persona, para ello estimularemos el desarrollo de todas las capacidades tanto físicas, intelectuales, sociales y afectivas para que se integren plenamente en la sociedad plural en la que viven.

Formaremos personas críticas con su entorno y solidarias con los problemas sociales que les rodean.

Trabajaremos de manera conjunta y progresiva el tratamiento de los temas transversales y la educación en valores.

Propiciaremos la evaluación continua, la autoevaluación y la evaluación conjunta de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Partiremos del análisis de las necesidades educativas específicas de nuestros alumnos/-as, de las características del entorno escolar y del centro.

A modo de resumen nuestras pretensiones giran en torno a los siguientes fines educativos:

1. Potenciar la sociabilidad, el respeto hacia uno mismo y hacia los demás, la colaboración, cooperación, solidaridad, responsabilidad y la actitud de diálogo.
2. Lograr una educación integral y el pleno desarrollo de la personalidad del alumno/a.
3. Desarrollar la capacidad intelectual y adquirir técnicas y hábitos de trabajo.
4. Descubrir las necesidades de cada alumno/-a y potenciar sus posibilidades.
5. Favorecer procesos interdisciplinarios y aprendizajes significativos.
6. Preparar a los alumnos/-as para participar activamente en la vida social y cultural.
7. Desarrollar y favorecer el trabajo cooperativo y en grupos, respetando las diferencias individuales y grupales.
8. Lograr un adecuado equilibrio afectivo y social y una imagen positiva de sí mismo.
9. Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico y dialogante.
10. Formar en el respeto y defensa del medio ambiente.

11. Formar para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos rechazando todo tipo de discriminación y potenciando el respeto a todas las personas independientemente de su sexo, raza, religión, ideología...

12. Potenciar actividades escolares, complementarias y extraescolares que favorezcan la convivencia y la educación en el tiempo libre.

13. Aplicar los avances tecnológicos a la acción educativa.

14. Asegurar la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

15. Promover la evaluación de todo el proceso educativo.

16. Ofertar servicios de atención psicopedagógica y de orientación educativa y profesional.

17. Participar y colaborar con los miembros de la comunidad educativa así como coordinarnos con los servicios sociales y educativos del municipio y con otras instituciones para la mejor consecución de los objetivos establecidos.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, se trabajarán en todas las asignaturas. Todos nuestros proyectos irán encaminados a fomentar:

- La igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- Las medidas que le permitan a los alumnos afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

El diseño, coordinación y supervisión de todas estas medidas que forman parte de las programaciones didácticas y de aula, serán asumidos por el profesorado-tutor de cada grupo de alumnos.

9.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Todos los cursos, durante el mes de mayo, se realiza la evaluación de las actividades formativas que se han llevado a cabo. Se da continuidad a los planes de Formación de más de un curso escolar y se hace una detección de necesidades y prioridades de cara al curso siguiente para poder perfilar nuestro Plan de Formación en el Centro.

En el presente curso el claustro de profesores/as del centro continuará participando en el grupo de trabajo para el fomento de la lectura y la aplicación de las nuevas tecnologías. Esta iniciativa surgió de la necesidad, detectada en los resultados de las distintas pruebas y proyectos realizados en los cursos anteriores, de insistir en la mejora de la competencia lingüística y emprendedora. A partir de ahí hemos desarrollado la idea de que a través de una serie de actividades mejor organizadas podríamos conseguir un mejor aprovechamiento de las actividades realizadas, tanto en el trabajo de aula como en las actividades complementarias y extraescolares. Todos coincidimos en que el uso de las herramientas informáticas en el aula (tablet) es un elemento muy motivador y que debemos favorecer su utilización con el fin de mejorar los resultados académicos. Por ello hemos decidido centrar todas las actividades complementarias en torno a un único tema común para todos los alumnos del centro, adaptándolo a su nivel-edad. Durante este curso pretendemos aumentar la dotación de material informático (tablets) y poder aumentar la frecuencia de utilización de éstas, tanto por parte del alumnado como de los profesores. Además, ampliaremos el conocimiento sobre el manejo de dichas herramientas y las aplicaremos para trabajar en estas actividades complementarias. Para lograr estos objetivos nos hemos implicado en un proyecto para aprender a manejar las tablets en colaboración con el CFIE llamado "Aplicáte con los dedos".

Uno de los principales ejes de formación de nuestro centro, es la metodología ABN, la trayectoria de esta formación la hemos incluido, curso a curso, en el anexo de metodología ABN que se adjunta al final del documento.

Todo el claustro puede beneficiarse de los cursos programados por el C.F.I.E. de su ámbito o los programados en el ámbito provincial y todos ellos son gratuitos. También se puede acceder a grupos de trabajo o seminarios revisados por el C.F.I.E. y que se desarrollan en el Centro escolar dentro de las sesiones programadas para la formación permanente del profesorado.

Además, el claustro también participa en el Programa de Formación de Profesores en Prácticas recibiendo y ayudando a la formación de futuros profesionales de la educación. Con la colaboración del C.F.I.E., de las dos universidades y de la Consejería de educación y de la Fundación Princesa de Girona, la aportación de la experiencia personal de los maestros participantes se complementa la formación práctica de estos futuros maestros.

10.- COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

Un centro educativo debe estar integrado en la compleja sociedad en la que vivimos; por ello, se hace indispensable la relación del centro con las instituciones que nos rodean.

AYUNTAMIENTOS

Los ayuntamientos de las localidades que forman el C.R.A mantienen una relación estrecha y participativa con el centro. Colaboran manteniendo los centros en perfecto estado. También nos ceden locales del pueblo para actividades complementarias

y financian algunas actividades extraescolares contratando monitores y complementando la oferta de talleres con la del colegio.

- **LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN** nos ofrece la posibilidad de participar en múltiples programas como el de prevención de drogadicción y alcoholismo, hábitos saludables, alimentación, higiene, uso de internet, , etc...
- **DIPUTACIÓN:** actividades culturales, Bautismos en la nieve, Actividades deportivas, Bibliobús ...
- **EOEP**
El Equipo de Orientación está compuesto por un orientador y una trabajadora de servicios a la comunidad. El primero visita nuestro centro dos veces a la semana y la segunda una vez a la semana. El equipo evalúa a los alumnos con demandas, asesora a los tutores a la hora de elaborar adaptaciones curriculares significativas y a los padres, ofrece estrategias en caso de problemas de disciplina, control de absentismo escolar, ...
- **CEAS**
Se preocupa de las necesidades relacionadas con aspectos de necesidades familiares, económicas, absentismo escolar, ... de nuestro alumnado.
- **GUARDERÍAS AMPA**
La participación de las diferentes asociaciones es siempre de disponibilidad a colaborar en todo lo que se les solicite: actividades extraescolares, organización de fiestas y participación en las actividades organizadas por el centro, programa Releo, compra de material escolar, ...
- **OTRAS INSTITUCIONES**
El centro colaborará con todas aquellas entidades que nos ofrezcan actividades didácticas y de interés para el alumnado.

11.- CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS Y SU DISTRIBUCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

El claustro del centro propone al principio del curso una serie de actividades extraescolares para realizar por trimestres. Estas actividades tienen una doble finalidad; por un lado, tienen un carácter pedagógico y se adapta a los contenidos propios de trimestre y por otro tienen una función importante en la mejora de la convivencia escolar. Estas actividades son organizadas por grupos de edad, por tutorías, por etapas, a veces por localidades... El considerable aumento del número de alumnos de educación infantil condiciona mucho la realización de estas actividades y el desplazamiento de alumnos. Nos hemos visto en la necesidad de hacer una planificación de actividades por etapas, dada la diferencia de intereses de los diferentes grupos de edad.

Otro grupo de actividades complementarias se realizan en el aula o en el entorno y son realizadas por los propios tutores o con especialistas, que se desplazan al centro para ofrecernos dicha actividad. Estas son las actividades que programamos para celebrar

las fiestas de Navidad, el día de la Paz, el carnaval, las Jornadas Culturales, Día del libro, Semana de la Fruta, ... En otras ocasiones recibimos en el colegio a cuenta-cuentos, científicos, Guardia Civil, ...

Las actividades complementarias de horario de tarde se desarrollarán todos los días de la semana de 16 a 18 horas, excepto los viernes previos a vacaciones. Estas se realizan en los espacios acondicionados por el ayuntamiento o en las dependencias del centro. Estas actividades-talleres se organizan en colaboración con los ayuntamientos y las AMPAS del CRA, asumiendo los gastos de los monitores en algunas de ellas y en otras subvencionándolas para abaratar su coste. Las AMPAS colaboran estrechamente con el profesorado y con el Ayuntamiento para organizar y conseguir actividades para todos los niños más baratas y variadas.

El abanico de actividades es tan amplio que todos los niños pueden participar en más de una y puede que se cambien o anulen si no tienen aceptación por el alumnado...

Estos son los criterios principales para seleccionar las actividades extraescolares y complementarias:

- Ayudan a desarrollar de las competencias.
- Están relacionadas con los contenidos trabajados.
- Permiten ampliar conocimientos sobre determinados contenidos trabajados.
- Mejoran la convivencia.
- Permiten vivir en directo determinadas experiencias.
- Facilitan la autonomía de los alumnos fuera del entorno familiar y conocido.

12.-PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO:

- Plan de fomento a la lectura.
- Plan de convivencia.
- Plan de acción tutorial.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de acogida al alumnado inmigrante.
- Plan de evacuación.
- Plan de orientación pedagógica y psicológica.
- Plan TIC .
- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.
- Plan para la mejora de los resultados académicos.
- Plan de Formación del Profesorado.
- Proyecto de Innovación Educativa: Escuelas Saludables

13.- ORGANIZACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA:

El Equipo directivo es el responsable de impulsar la renovación de los P.E.C., en colaboración con el Claustro. Los tutores en colaboración con los profesores especialistas elaborarán las programaciones didácticas de cada curso, adaptándolas a las necesidades y características del C.R.A. y a su situación sociocultural.

El/la maestro/a tutor/a de curso es el responsable de velar por la programación didáctica en la acción educativa dirigida a un grupo de alumnos/-as y tiene la misión de seguir la formación de cada uno de ellos y el proceso de maduración y aprendizaje personal. Las principales funciones del tutor/a, son las que determina el R.O.C.

El conjunto de tutores deberá supervisar el proceso de evaluación integral de los alumnos asesorados por los responsables de orientación del C.R.A.

La evaluación de la práctica educativa del C.R.A. será un proceso de análisis que ayude a conocer cómo ha sido la realización de la programación general anual y si se han cumplido los objetivos propuestos para la mejora de los resultados. El Equipo Directivo es el responsable de promover y coordinar la evaluación del C.R.A. realizada por cada una de las personas con responsabilidad directa según los campos que le correspondan. Al finalizar el curso escolar, el Equipo Directivo, realizará una síntesis de la evaluación global del C.R.A. e informará de todo ello al Consejo Escolar.

El director es el responsable de coordinar el trabajo de la acción educativa de los/-as maestros/as, de cuidar su renovación y de hacer cumplir lo establecido en relación con el currículo escolar, en colaboración con los coordinadores de etapa.

El Equipo Directivo confeccionará en la segunda quincena del comienzo del curso escolar la Programación General Anual y la presentará al Claustro y al Consejo Escolar para su evaluación.

Las programaciones de actividades extraescolares que se programen y desarrollen en el C.R.A. serán comunicadas a los padres de cada localidad, por los tutores/-as, con la antelación suficiente y antes de setenta y dos horas de su desarrollo y programación de las mismas. En la programación de las actividades se determinará la manera de llevarlas a cabo.

Las programaciones de las actividades extraescolares y complementarias tienen por finalidad asegurar el crecimiento madurativo que se ha fijado en P.E.C. y forman parte de la programación general anual del C.R.A. Contarán con la autorización del Equipo Directivo. Será este el encargado de proponer al Consejo Escolar la aprobación de las directrices para la programación de las actividades complementarias y extraescolares, así como la participación en otras actividades culturales, recreativas, fuera del ámbito escolar.

ELEMENTOS DE LA PRÁCTICA DOCENTE

1. Programación

La Práctica docente supone:

- Tomar decisiones respecto de cada uno de los apartados que debe tener una programación de aula:

- Las competencias adquiridas.
 - Los objetivos didácticos.
 - Los contenidos.
 - Las actividades.
 - Las estrategias y los recursos.
- Tomar decisiones sobre cómo se va a comprobar que los alumnos van adquiriendo esas competencias, lo que supone concretar:
- Los criterios
 - Procedimientos.
 - Los estándares de aprendizajes.
 - Instrumentos
 - Técnicas de evaluación
- Tomar decisiones que garanticen aprendizajes relevantes de forma eficaz:
- Las condiciones de tiempo
 - Del espacio.
 - Recursos materiales y humanos.

2. Proceso de enseñanza-aprendizaje

- Todo este quehacer educativo (PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE) se concreta en un tiempo y un espacio en el que se pone en práctica: La planificación, programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc.,
- Para su análisis es necesario tener en cuenta:
 - **Motivación para el aprendizaje:** acciones concretas que invitan al alumno a aprender.
 - **Organización del momento de enseñanza:** dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar del profesor y de aprender de los alumnos.
 - **Orientación del trabajo de los alumnos:** ayuda y colaboración que se efectúa para que los alumnos logren con éxito los aprendizajes previstos.
 - **Seguimiento del proceso de aprendizaje;** acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)
- Estos aspectos se cohesionan durante todo el proceso pero es necesario tenerlos previstos antes del proceso para planificarlos y después del proceso para evaluarlos.

3.-Evaluación

- La evaluación es un elemento esencial del proceso de enseñanza aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje de los alumnos como a la revisión de la propia práctica docente.
- La evaluación consiste en un proceso continuo que nos permite recoger sistemáticamente información relevante, con objeto de reajustar la intervención educativa de acuerdo con los aprendizajes reales del alumnado.

- La finalidad de la evaluación educativa es mejorar el proceso de aprendizaje de cada alumno, el funcionamiento del grupo clase y nuestra propia práctica.
- A partir de La Programación Didáctica, cada profesor, en el momento de la preparación de las clases, concretará: los criterios de evaluación, el logro de las capacidades, la consecución de los objetivos los procedimientos y tiempos más adecuados para realizarla y para asegurar la necesaria información tanto a los propios alumnos como a las familias y al resto del equipo educativo. A lo largo del proceso debemos ajustarnos, lo más posible, a la aplicación real de estas previsiones.

o PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS:

Todas las programaciones didácticas están ampliamente desarrolladas en el anexo

o PROGRAMACIONES DE AULA

Los maestros-tutores son responsables de su programación de aula y de su adecuación a la programación didáctica de cada curso para asegurar su coherencia en la práctica docente.

Las líneas metodológicas tenderán a:

- o Desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de discusión y decisión y la voluntad colectiva de transformación de la realidad social de su medio.
- o Cultivarán la investigación, la sistematización científica de cara a una utilización práctica para que no haya una desconexión entre teoría y práctica, entre estudio y trabajo.
- o El maestro/-a deberá tener claro cuáles son los mínimos que todo alumno/a puede y debe aprender.
- o El maestro/a evitará explicaciones largas y centrará el esfuerzo en el trabajo del alumnado.
- o Las clases estarán planificadas con actividades variadas para el mejor aprovechamiento del tiempo.
- o El objetivo de todo maestro deberá ser el lograr el mayor éxito de la mayoría de sus alumnos/as, siendo este un factor de motivación esencial y que ayuda al alumnado a esforzarse más.
- o El maestro/a estará preocupado porque sus alumnos/as aprendan y para ello comprobará siempre que han comprendido las instrucciones, ejercicios o explicaciones.
- o El maestro nunca debe dar por supuesto que los alumnos saben algo fundamental para lo que van a trabajar, sino que debe comenzar por indagar los conocimientos previos del alumnado.
- o Los alumnos deben conocer con claridad cómo y de qué van a ser evaluados a lo largo de todo el curso escolar.
- o En las clases se fomentará el trabajo cooperativo del alumnado, la ayuda mutua y el trabajo en equipo.

- Durante las explicaciones y puestas en común, se debe mantener la atención de todos los alumnos.
- El maestro debe fomentar entre el alumnado el esfuerzo y la constancia en el trabajo.
- El tutor debe valorar los resultados y promover medidas para la mejora de los resultados académicos.

o INFORMACIÓN A LOS PADRES

El equipo directivo informará a los padres por escrito o por comunicados en el panel de entrada de toda información relevante que le facilite el conocimiento del funcionamiento general del Centro, de las prestaciones a las que pueda optar y de los medios de participación en la labor educativa del centro a las que tenga derecho.

El tutor informará a los padres, en reuniones generales, de los objetivos del curso, contenidos, criterios de evaluación y competencias básicas de sus hijos, de las medidas de refuerzo para mejorar los resultados, así como de la estructura organizativa del centro, y de las actividades complementarias y extraescolares.

Cada trimestre se les comunicará, mediante reunión informativa, los resultados de cada evaluación, a través del boletín informativo y las medidas a tomar para la mejora de resultados. Se notificará el día de atención para posibles aclaraciones.

Se establecerán horarios de atención a los padres por parte de los tutores para hablar de la evolución en el proceso de enseñanza de sus hijos. Este horario se podrá adaptar a las necesidades de los padres, si tuvieran grandes dificultades para acudir a la hora predeterminada.

o RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

Es misión del secretario la custodia, control y funcionamiento de los siguientes libros de registro:

- El de entradas y salidas de correspondencia, los libros de actas del claustro de Profesores y del Consejo Escolar.
- El libro del inventario general y por unidades de cada localidad del C.R.A.
- Es misión del Jefe de Estudios llevar el control de altas y bajas del profesorado y la comunicación correspondiente al comienzo de cada mes siempre con el visto bueno del director. También controlará y comunicará las faltas y el absentismo del alumnado. Así mismo el control de visitas y reuniones de padres/madres en colaboración con los tutores correspondientes.

Es misión de cada tutor el llevar el control de asistencia del alumnado de su tutoría y comunicar al equipo directivo las faltas habidas durante cada trimestre para ser comunicadas a los padres, junto con los resultados de las evaluaciones respectivas.

Los **documentos oficiales y prescriptivos elaborados** por el Claustro de Profesores y aprobados por éste y por el Consejo Escolar y que marcan las normas de organización y funcionamiento del Centro, así como los objetivos educativos que pretendemos alcanzar, son los siguientes:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE INFANTIL
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICAS DE E. PRIMARIA
REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL: que incluye:

- PLAN DE CONVIVENCIA.
- PLAN DEL FOMENTO DE LA LECTURA.
- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.
- PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.
- PLAN DEL EOEP.
- PLAN PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.
- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
- MEMORIA FINAL DEL CURSO ANTERIOR

Toda esta documentación está a disposición de todos los miembros de la comunidad escolar en las distintas localidades del C.R.A.

o RÉGIMEN ECONÓMICO

Debido a que el C.R.A. es un centro público los ingresos que recibe provienen exclusivamente de la Junta de Castilla y León. No obstante, el equipo directivo del C.R.A. al comienzo de cada curso, solicitará de los ayuntamientos donde están ubicadas las unidades del C.R.A. y de las Asociaciones de Padres de Alumnos o Federaciones, las ayudas que puedan conceder para las actividades extraescolares o complementarias.

Una vez conocidos los ingresos, el Secretario presentará el borrador de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año económico, que será presentado para su aprobación por el Consejo Escolar del C.R.A.

El Equipo Directivo, oído el claustro de maestros/as determinará los criterios de inversiones de acuerdo con las necesidades de las distintas unidades del C.R.A.

El secretario juntamente con el director son los responsables del control de los libros de Gestión Económica y el de cuenta corriente y del ordenamiento de pagos habidos cada trimestre. Así mismo presentarán para su aprobación el resultado de los ingresos y gastos a los órganos preceptivos: Claustro y Consejo Escolar.

Todas las facturas estarán debidamente cumplimentadas, llevarán el correspondiente número de orden y los N.I.F. del proveedor y del C.R.A., con el visto bueno del director.

o NORMAS GENERALES

Las normas generales con los deberes y derechos de todos los miembros de la comunidad educativa se recogen en el RRI.

o PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Este plan incluirá precisiones acerca del momento en que la referida evaluación ha de efectuarse y de los instrumentos necesarios para facilitarla:

- La organización del aula y aprovechamiento de los recursos del centro.
- El carácter de las relaciones entre maestros y alumnos y entre los mismos maestros, así como la convivencia entre los alumnos.
- La coordinación entre los órganos y personas responsables, en el centro, de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de

profesores, comisión de coordinación pedagógica, tutores y maestros especialistas y de apoyo.

- La regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

Las decisiones que cada uno de nosotros toma al preparar sus clases deben tener como referencia las concreciones curriculares que quedarán enmarcadas en las Programaciones Didácticas

Para la evaluación de la práctica educativa elaboramos un documento-tabla donde se calificará numéricamente la valoración que cada profesor asigna a cada uno de los ítems que mide el logro y la satisfacción por el grado de consecución de los objetivos planteados.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN			
	INDICADORES	VALOR.	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia las Competencias especificadas en las Programaciones Didácticas y, en su caso, la programación de área;		
2	Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.		
3	Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.		
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de las Competencias, de los objetivos didácticos, de los contenidos y de las características de los alumnos.		
5	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...) ajustados a la Programación Didáctica y, sobre todo, ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.		
6	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.		
Motivación a lo largo de todo el proceso			
1	Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.		
2	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas...)		
3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado...		
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real...		
5	Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas		

Presentación de los contenidos			
6	Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos.		
7	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante, ...)		
8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, ...		
Actividades en el aula			
9	Planteo actividades que aseguran la adquisición de las Competencias, de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.		
10	Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación)		
11	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.		
Recursos y organización del aula			
12	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).		
13	Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc, controlando siempre que el adecuado clima de trabajo.		
14	Utilizo recursos didácticos variados, tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.		
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos			
15	Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, ...		
16	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos....		
17	Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback,...		
Clima del aula			
18	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.		
19	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.		
20	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.		

21	Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su Educación Integral.		
Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje:			
22	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas -dentro y fuera del aula, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.		
23	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y, favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.		
24	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.		
25	En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.		
Diversidad			
26	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc, y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje (motivación, contenidos, actividades,		
27	Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, Equipos de Orientación Educativa, Departamentos de Orientación), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos...a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.		

14.-RECURSOS MATERIALES Y NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO.

Control y mantenimiento

El secretario tendrá las siguientes misiones:

- Tener al día el inventario general y el de todas y cada una de las localidades del C.R.A.
- Remitir, cuando existan cambios en el inventario, una copia a cada localidad para su conocimiento y efectos de utilización.
- Tramitar los pedidos de material didáctico común de acuerdo con las normas vigentes en cuanto a condiciones que han de reunir los materiales didácticos.
- Dar a conocer las propuestas de compras al Equipo Directivo y ordenar que realicen los pagos correspondientes.
- Gestionar el servicio de almacenaje para su conservación en los lugares adecuados de cada localidad, solicitando en su caso, espacios adecuados por carecer de ellos el C.R.A., en cada una de las localidades. Los habitáculos anteriores deberán estar solicitados y debidamente autorizada su utilización.

Utilización y rentabilidad de los recursos materiales. Distribución y uso.

- Todos los miembros del Claustro de cada unidad y localidad deberán disponer de una copia del inventario actualizada en todo momento.
- Se arbitrarán las medidas de distribución entre todas y cada una de las localidades por el Equipo Directivo a propuesta del Claustro de maestros/as
- El traslado de materiales de unas localidades a otras se realizará de común acuerdo entre los maestros tutores o por los profesores itinerantes. En algún caso y cuando los materiales didácticos así lo aconsejen será desplazados por los miembros del Equipo Directivo.
- Los maestros o miembros del Equipo Directivo que de acuerdo con la normativa anterior trasladen materiales de una localidad a otra, no serán responsables de las averías o deterioros que pudieran sobrevenir por el desplazamiento del mismo.
- Los claustros y cada uno/-a de los/-as tutores/-as programarán con la debida antelación cuando van a utilizar los distintos materiales y realizarán las peticiones oportunas a la secretaria.
- La entrega de materiales se realizará por orden de petición de los solicitantes.

Utilización de espacios y recursos materiales del C.R.A. por otras entidades

- La utilización de los recursos materiales o espacios del C.R.A. por otras entidades deberán estar debidamente solicitados y se tendrá conocimiento por los miembros del Equipo Directivo y en todo caso se atenderá a lo que dictamina la normativa vigente y siempre que no se interrumpan las actividades docentes del C.R.A.

Limpieza, calefacción y mantenimiento de las unidades del C.R.A.

- El Equipo Directivo exigirá que se cumpla la normativa al respecto y cuidará que los materiales de limpieza estén debidamente custodiados y fuera del alcance del alumnado. Para ello se habilitarán espacios dentro o fuera de las unidades del C.R.A.
- Las dependencias con los combustibles (butano, propano, gasoil, etc.) y cuadros de distribución eléctrica estarán cerrados y se vigilará para que estén en perfecto estado.
- Los recursos materiales, audiovisuales y de tecnología, estarán ubicados en armarios o dependencias que ofrezcan garantía de seguridad y eviten los accidentes fortuitos.
- Cada tutor/a, será el responsable de los materiales de su área que dejará debidamente ordenados en cada aula o almacén de las distintas localidades cuando termine la clase correspondiente.
- Al comienzo de cada curso se llevará a cabo la actividad de simulacro de evacuación como es preceptivo y se comunicarán los resultados a la Dirección Provincial.

En la última quincena del mes de junio, en cada localidad los tutores de aula, enviarán un escrito donde se haga constar las necesidades de adecuación de las aulas, patios y dependencias de las distintas unidades para que a su vez sean comunicadas a los ayuntamientos respectivos y a la Dirección Provincial para su conocimiento y rehabilitación de los posibles desperfectos y mejoras.

15.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Entendemos que el Proyecto Educativo es un documento en constante revisión y actualización. Por ello, con carácter anual, todos los sectores de la comunidad educativa deberán revisar el mismo, de cara a incluir posibles modificaciones.
- Además, el presente Proyecto Educativo podrá ser modificado, ampliado o revisado cuando lo solicite una tercera parte de los miembros del Consejo Escolar. Así mismo podrán solicitar modificaciones, ampliaciones o revisiones el Claustro de maestros/as, las Juntas directivas de las Asociaciones de padres de alumnos del C.R.A. o cualquier otro estamento representativo, previo acuerdo adoptado por mayoría absoluta de sus miembros.
- El contenido del presente Proyecto Educativo se hará llegar a todos los sectores implicados en el proceso educativo de la comunidad escolar del C.R.A. Una copia del mismo estará depositada en la Secretaría del C.R.A. a disposición de cualquier persona reconocida como parte implicada y se podrá consultar en la página web del centro.



16. COMPROMISO EDUCATIVO DEL CRA “MARÍA MOLINER”

Las personas abajo firmantes:

D. SATURNINO HERNÁNDEZ HDEZ, como director del C.R.A. “María Moliner” y el Sr. / Sra. _____ padre, madre o tutor/a del alumno/a _____.

En la localidad de Castellanos de Moriscos, con fecha _____, conscientes de que la educación de niños y jóvenes implica la acción conjunta de la familia y la escuela, firmamos este documento, que conlleva los siguientes:

COMPROMISOS que, por parte del centro, se compromete a:

1. Facilitar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumno/a.
2. Velar por hacer efectivos los derechos del alumno/a en el ámbito escolar.
3. Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de la familia y del alumno/a siempre que no afecten a la convivencia escolar y no alteren el normal desarrollo del Proyecto Educativo del Centro.
4. Informar a la familia del Proyecto Educativo y de las normas de organización y funcionamiento del centro.
5. Promover el interés por los aprendizajes para favorecer el crecimiento del alumno/a en un entorno cultural.
6. Evaluar los alumnos globalmente, entendiendo la evaluación como un proceso de aprendizaje.
7. Favorecer el clima de respeto a los miembros de la comunidad escolar para ayudar a crecer en la armonía y la convivencia.
8. Dar respuestas individualizadas a las necesidades educativas específicas de cada alumno/a, optimizando los recursos disponibles y manteniendo informada a la familia.
9. Mantener comunicación regular con la familia para informarle de la evolución académica y personal del alumno/a: con la reunión de padres / madres al inicio de curso, una entrevista como mínimo a lo largo del curso, los informes y siempre que se crea conveniente, previo acuerdo, entre la familia y el / la tutora.
10. Fomentar la participación de las familias en la escuela y fuera de ella, como agentes activos del proceso educativo de sus hijos e hijas.
11. Comunicar a la familia las faltas de asistencia no justificadas, los retrasos del alumno/a en el centro y cualquier otra circunstancia que sea relevante para su desarrollo académico y personal.
12. Atender en un plazo razonable las peticiones de entrevista o de comunicación que formule la familia

COMPROMISOS que, por parte de la familia, nos comprometemos a:

1. Valorar el trabajo que se hace en el colegio y confiar en la buena práctica del Equipo de maestros del centro.

2. Compartir con el centro la educación de nuestro hijo o hija y desarrollar y favorecer las complicidades que son necesarias para desarrollar el Proyecto Educativo del Centro.
 3. Mostrar interés hacia los canales de participación que me ofrece el Centro (Consejo Escolar, AMPA, entrevistas) y hacia las informaciones, actos o eventos que organice el centro, y a participar, en la medida que me sea posible, de los mismos.
 4. Leer con atención e interés las circulares que se dan periódicamente desde el centro. Concienciar a nuestros hijos/as de la importancia de hacer llegar estas circulares informativas en casa. Igualmente a la inversa.
 5. Instar al hijo o hija a respetar las normas específicas de funcionamiento del centro, especialmente, las que afectan a la convivencia escolar y el desarrollo normal de las clases. También en hacer un buen uso de los materiales y de las instalaciones del centro.
 6. Ayudar a resolver los conflictos de una manera pacífica.
 7. Velar para que los hijos y las hijas cumplan con su deber básico de estudio y garantizar la asistencia regular a la escuela, los hábitos de higiene, de orden y de puntualidad (tanto a la entrada como a la salida de la escuela).
 8. Transmitirles los valores del esfuerzo y de la responsabilidad como medios para la adquisición del conocimiento y del desarrollo personal.
 9. Ayudar a nuestro hijo o hija a organizar el tiempo de estudio en casa, proporcionar las mejores condiciones posibles para hacer las tareas encomendadas por el profesorado y supervisar la preparación del material para la actividad escolar, así como propiciar también los ratos de descanso y ocio.
 10. Valorar los trabajos que nuestro hijo/a ha elaborado en la escuela.
 11. Si es necesario, pedir cita al tutor o tutora, o maestro/a especialista del alumno/a para hablar de temas diversos y resolver los conflictos que puedan surgir. Si es necesario, hacerlo también con la Dirección del centro.
 12. Dar al centro la información necesaria que permita que el equipo de maestros conozca mejor el niño / niña, respetando siempre el derecho a la intimidad ya la buena imagen.
 13. Asistir a las reuniones de inicio de curso y todas las que desde la escuela se nos convoque, así como a las entrevistas individuales que formule el tutor / a, maestro especialista o la Dirección del centro.
 14. Poner los medios para que nuestros hijos/as tengan el material y libros de texto necesarios (participar en la reutilización de libros en primaria) y para que puedan asistir a las salidas que organiza el centro.
- Y, para que así conste, firmamos este Documento de Compromiso Educativo.

El Centro

La familia
(Padre, Madre o Tutor / a)

Fdo.: SÁTUR HERNÁNDEZ HDEZ
Director del CRA "María Moliner"

Fdo.:

17.- ANEXOS: ANEXO METODOLOGÍA ABN

El claustro de nuestro Centro ha observado, a lo largo de su experiencia docente que la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas no está exento de dificultades y de alumnos que acaban la Educación Primaria con baja competencia matemática, sobre todo en la resolución de problemas y todos los procesos relacionados con la abstracción del número y las operaciones.

En el curso 15/16 varios maestros del Centro asisten a cursos de Formación Permanente del CFIE y al 2º Congreso Nacional (Madrid) de metodología ABN sobre la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas desde un enfoque innovador y práctico que pretende desarrollar y mejorar la competencia matemática.

En el curso 16/17, de manera experimental, se propone implantar el método ABN en todos los cursos de Infantil, partiendo del nivel 1-2 del método desde Infantil (CRA) a 1º de primaria (solo en Castellanos). Además, durante este curso, dentro del nuestro Plan de formación permanente, organizamos dos grupos de trabajo ABN y recibimos un curso de formación ABN en el CFIE donde participaron el 90% de los maestros del Claustro. Así mismo, también se asiste al tercer Congreso ABN, en Madrid.

Las maestras que desarrollaron el método lo valoraron como muy positivo por su carácter intuitivo, significativo y motivador. La gran mayoría de alumnos mejoraron su competencia matemática respecto a la enseñanza con el método tradicional.

De esta trayectoria y del análisis y la reflexión sobre esta práctica y formación docentes, surge la necesidad de seguir con la formación docente continuada del método ABN en nuestro Centro Educativo.

En el curso escolar 17-18, se incluye en nuestro Proyecto Educativo, queriendo así, darle entidad y un marco de coherencia, eficacia, cohesión e innovación educativa para todo el Centro concretando la propuesta de medidas necesarias para implementar el ABN con garantías de éxito. El método se seguirá desarrollando en Educación Infantil, 1º y 2º de primaria. En sucesivos cursos se irán sumando los siguientes niveles a medida que el Claustro se vaya formando en los mismos.

En el curso escolar 20-21 se implanta en 5º y 6º de primaria y ya en la actualidad es una metodología implementada en todo el Centro.

